

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 2 de la autorizante, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CUATRIN, Marcelo Domingo s/ORDINARIO. Expte. Nº 177/07, hace saber al accionado Sr. Marcelo Domingo Cuatrin DNI. Nº 20.299.205, que se los cita para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el término de quince (15) días bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El decreto que así lo ordena dice: "Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008. Atento a lo manifestado, las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y sgtes. del CPCCN, publíquense edictos por única vez en el BOLETIN OFICIAL y en Diario El Litoral a los fines de la notificación de la demanda al demandado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 19 de Febrero de 2008. Estela L. De Gainza, secretaria.

S/C 57765 Feb. 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil Nº 2 de la autorizante, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CUATRIN, Marcelo Domingo s/ORDINARIO. Expte. Nº 170/07, hace saber al accionado Sr. Marcelo Domingo Cuatrin, DNI. Nº 20.299.205, que se los cita para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el término de quince (15) días bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El decreto que así lo ordena dice: "Santa Fe, 16 de Noviembre de 2008. Atento a lo manifestado, las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y sgtes. del CPCCN., publíquense edictos por única vez en el BOLETIN OFICIAL y en Diario El Litoral a los fines de la notificación de la demanda al demandado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2008. Estela L. De Gainza, secretaria.

S/C 57767 Feb. 2

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Pta. Baja, hace; saber que con fecha 04/12/08, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BIO DIESEL S.A. (CUIT 30-70949773-8), designándose Síndico al Dr. Hugo Oscar D'Ubaldo, (clase B), con domicilio en Tucumán 1577, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberá presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16/03/09, contando hasta el 30/03/09, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 04/05/09 y

16/06/09 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 08/02/10, a las 11 hs., acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe". Buenos Aires, diciembre 19 de 2008. María J.G. Traynor, secretaria.

\$ 49,50□57984□Feb. 2 Feb. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 Sec. 2 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CATTAROZZI, Oscar Daniel c/CAMPOS, Claudio Omar y/u Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 484/05), se hace saber al Sr. Claudio Omar Campos, D.N.I. 18.164.422, que en los autos de referencia se lo ha declarado rebelde, dándosele por decaído el derecho a contestar la demanda. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/09 Acta N° 3. Santa Fe, de diciembre de 2008. Dr. Guillermo Andrés Bazzan, Secretario. Dra. Julia Elena Gandolla, Juez.

\$ 11□57813□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría 1ª. de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: MALDONADO, CAROLINA LEONELA s/Venia para contraer matrimonio (Expte. 1032/08); se cite, llame y emplace a la Sra. Mariela Ramírez, DNI. N° 23.254.240, con último domiciliado en J. R. Méndez 4876 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho; lo que se publicará a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de diciembre de 2008. Fdo: Silvina Boleas, Jueza, Patricia Longhi de Ríos Satuf, secretaria.

\$ 11□57499□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Secretaría 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: BARBOZA, BERNARDO MELECIO y ALVARADO, ROSARIO MARIA s/Guarda Preadoptiva (Expte. N° 267/05); notifica y cita a Primitivo Méndez, DNI 1.882.880, padre biológico de la menor Estela Mary Méndez, DNI: 41.659.418; siendo madre biológica de la menor Carina Alejandra García, DNI: 26.574.907; para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley, en la presente causa en la que Bernardo Melecio Barboza y Rosario María Alvarado, pretenden la guarda preadoptiva de su hija Estela Mary Méndez, y se hace saber el siguiente decreto: Santa Fe, 19 de Setiembre de 2008. Advertido de este estado, y previamente, cúmplanse las siguientes diligencias: a) Notifíquese a Primitivo Méndez, y por Edictos, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término de tres días y bajo apercibimientos de ley, en la presente causa en la que Bernardo Melecio Barboza y Rosario María Alvarado, pretenden a guarda preadoptiva de su hija Estela Mary Méndez. Salgan autos de resolución.

Notifíquese por cédula. Santa Fe, 17 de diciembre de 2008. Fdo: Julio Gómez, Juez. Patricia González Brons, secretaria.

\$ 11□57504□Feb. 2 Feb. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados "Giménez, Welkys Beatriz y Zurbriggen Edmundo Federico s/Sucesorio" (Expte. 612/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GIMENEZ WELKYS BEATRIZ, L.C. 2.983.017 y del Sr. ZURBRIGGEN EDMUNDO FEDERICO, D.N.I. 3.165.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2008. Fdo. Alicia Roteta, secretaria, Dr. Carlos Buzzani, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□46055□Feb. 2 Feb. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "CANO OVIDIO s/Quiebra", Expte. N° 1121/08, que se tramitan ante ese Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3000) Santa Fe, Tel/Fax Cont:(0342)456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 13 de Marzo de 2.009 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-17728166-3. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2.008. Ma. José Colandre Orgnani, secretaria.

S/C□57871□Feb. 2 Feb. 6

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 361/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RUSSO GASTON ALEJANDRO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/11/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 04/11/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos novecientos sesenta y uno con noventa y ocho centavos (\$ 961,98) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese

copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. Shirley de Tántera, Secretaria.

\$ 17,50 58020 Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 2008/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RUIZ LAURA BEATRIZ s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/06/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos cuatrocientos cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 404,85) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Diciembre de 2008. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 58021 Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bartole 882, C.P. 2535. En autos caratulados: Expte. N° 852/05. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ALMIRON MARCELO ANIBAL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 26/02/07 se ha resuelto lo siguiente: "Trábase embargo sobre el sueldo que perciba el demandado, en proporción de Ley y hasta cubrir la suma de \$ 3.478,11 con más la suma de \$ 300, estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a tales efectos y autorizándose al propuesto a correr con su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria, Dr. Darío Mattalía, Juez a/c. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. El Trébol, 3 de Diciembre de 2008. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 11 58038 Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ LUIS FABIAN s/Ejecutivo trámite verbal no actuado 03/06, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 17 de Diciembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre interés y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Dra. Delma Susana Romero, Juez.

\$ 11□58037□Feb. 2 Feb. 4

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A c/CASAL RAMON EDUARDO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 318/03, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 23 de Diciembre de 2008. De manifiesto la liquidación que antecede por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 25 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Dra. Delma Susana Romero, Juez.

\$ 11□58036□Feb. 2 Feb. 4

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 1447/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/BAZAN JUAN CARLOS y ZAPATA AZUCENA DEL CARMEN s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/12/08, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58034□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 2748/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BALLESTEROS NESTOR ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58022□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 2780/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A.

c/SALLAGO STELLA MARIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 21/04/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58023□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 2231/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SANHUEZA CLAUDIO ARCENIO y RODRIGUEZ MARIA BELEN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58024□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 1586/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/CORTEZ SERGIO ALEJANDRO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58026□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 710/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ESCUDERO HILDA ANGEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58027□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 1239/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/HREHOROW CARLOS DAMIAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 03/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 03/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58028□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 2770/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LUNA CARLOS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58029□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 1098/02, CONSUMO S.R.L. c/BENITEZ GUILLERMO RAUL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58030□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 880/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LUJAN ANGEL ERNESTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo

siguiente: "San Vicente, 15/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 23 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58031□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 2519/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CALLIERI SERGIO IVAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58032□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: Expte. N° 344/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FLORES OMAR ALFREDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/12/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 19 de Diciembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□58033□Feb. 2 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia del Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación, se hace saber que en los autos: Chalbaud y Sangines, José María Juan Leonardo s/Sucesorio" (Expte. 386/08) se ha dictado el siguiente proveído: "Santa Fe, 26 de Diciembre de 2008. Proveyendo escrito del albacea de fecha 19/12/08 (cargo 14599): Agréguese. Habiéndose presentado en autos la única heredera declarada, conforme se decreta infra, a lo solicitado en este estado no ha lugar. Proveyendo escrito del albacea de fecha 23.12.08 (cargo n° 14707): De la revocatoria intentada contra el decreto de f. 579, traslado a la legataria Janice Gabi Muller. Proveyendo escrito del Dr. Raúl Berizzo de fecha 23.12.08 (cargo n° 14728): Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado (representante de Janice Gabi Muller, ésta en el carácter de representante legal de la heredera declarada menor de edad), en mérito a la documentación acompañada y al poder presentado para cuya reposición se le otorga un plazo de cinco días.

Notifíquese el presente, con habilitación de días y horas inhábiles y reducción de términos a un tercio, al albacea: a) haciéndole saber que con la presentación del único heredero declarado sus facultades quedan limitadas exclusivamente a las establecidas en la última parte del Art. 3851 del Código Civil; b) otorgándole un plazo de dos días para que informe documentadamente en este proceso cuales son los poderes si los hubiere y las autorizaciones que para intervenir en cuestiones administrativas o judiciales del causante o de la sucesión otorgó y de diez días para que rinda cuentas documentadas de la administración que hasta la fecha hizo de los bienes de la herencia y que no estuvieran comprendidas en las rendidas el 3.12.08 (fs. 489/494) y las anteriores; c) intimándolo ponga a disposición de la heredera declarada en un plazo de dos días toda la documentación que estuviere en su poder vinculada con el acervo y su administración. Hágase saber a la representante legal de la heredera declarada que, a los fines expuestos en el punto 6 del petitorio, deberá promover en legal forma el incidente de administración correspondiente. Notifíquese el presente a la legataria María del Carmen Sanginés en su domicilio real. Notifíquese al Defensor General. Notifíquese. Fdo. Elsa Rita Monella (Jueza). Dra. María José Colandré Orgnani (Secretaria). Se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani (Secretaria).

\$ 15□57763□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: SANCHEZ, HORACIO MANUEL y Otro c/RODRIGUEZ ITURRASPE DE RISSO PATRON y Otros s/Usucapión (Expte. N° 01/08) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Julio de 2007. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter que invocan, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva c/Dolores Iturraspe Rodríguez de Risso Patrón sus Herederos Declarados y/o quien resulte ser titular, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que tomen intervención en caso de existir interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Inscribese como litigioso el bien objeto del pleito, oficiándose a sus efectos. Resérvese en Secretaría la documental. Notifiquen: Ascúa, Aducci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese. Fdo.- Walter Eduardo Hrycuk. Secretario, Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 12 de diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11□57447□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "PAEZ, ANGEL PABLO s/Quiebra" (Expte. N° 1022/08) la siguiente resolución: "Santa Fe, 17 de diciembre de 2008. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Angel Pablo Páez, D.N.I. 6.250.390, con domicilio real en Calcena 1350 y procesal constituido en calle Francia 2236, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 12) Fijar el día 18 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 1 abril de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por

escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 7 de mayo de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 23 de junio de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber: Insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 Ley 24522)". Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Alvarez (Secretario)". Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 57775 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "GIURANACCI, MARÍA DE LOS MILAGROS s/Concurso preventivo" (Expte. 1269/08) la siguiente resolución: "Santa Fe, 17 de diciembre de 2008. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de María de los Milagros Giuranacci, Documento Nacional de Identidad Nro. 17.337.192, con domicilio real en calle Gutiérrez N° 1653 y procesal constituido en calle Las Heras N° 3871, ambos de esta ciudad. 2) Designar audiencia para el sorteo de Síndico que será desinsaculado de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 17 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 3) Fijar el día 18 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 L.C.Q.). 4) Establecer entre los días 19 de marzo de 2009 y 2 de abril de 2009 inclusive, el período de observación previsto en el Art. 34 L.C.Q. 5) Señalar el día 7 de mayo de 2009 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 L.C.Q.) y el 23 de junio de 2009 para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.). 6) Establecer que se podrán presentar observaciones al Informe General hasta el 7 de julio de 2009 inclusive. (Art. 40 L.C.Q.). 7) Determinar que el período de exclusividad previsto en el Art. 43 L.C.Q. vencerá el 10 de diciembre de 2009 y en consecuencia, fijar el día 3 de diciembre de 2009 a las 10 hs. la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C.Q.) en la sala de mi Público Despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 Ley 24522)". Fdo. Dr. Dellmónica (Juez); Dr. Alvarez (Secretario)". Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 57774 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GALLO, RAMON AURELIO s/Quiebra" (Expte. N° 1151/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ramón Aurelio Gallo, D.N.I. 11.832.961, argentino, casado, de apellido materno Segovia, empleado, domiciliado realmente en Barrio Las Flores II, Monoblock 5, Departamento 294, y legalmente en 4 de Enero 1148, Dpto. 3 A de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 23 de diciembre

de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 57759 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: Díaz, Diana Rosa s/QUIEBRA (Expte. N° 1500/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Diana Rosa Díaz, D.N.I. 17.857.671, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Saavedra 7548 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Filomena (Secretaría). Secretaría, 23 de Diciembre de 2008.

S/C 57761 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: FREDES, Marcelo Germán s/QUIEBRA" (Expte. N° 1339, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de MARCELO GERMAN FREDES, D.N.I. 27.128.158, argentino, soltero, empleado, apellido materno Garcilazo, domiciliado realmente en calle Boneo 4420, y legalmente en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos- 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Sin previo pago (art. 89, 3º párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga, (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 23 de diciembre de 2008.

S/c 57758 Feb. 2 Feb. 6

Autos: "DEUTZ AGCO MOTORES S.A. c/INTERBUS S.R.L. s/PEDIDO DE QUIEBRA" Expte. 196/2003; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 2.688; Honorarios del abogado del acreedor

peticionante de la quiebra: \$ 1.152.- Santa Fe, 22 de Diciembre de 2008. Dra. María J. Haquín, secretaria.

S/c 57859 Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CARNERO, Margarita Graciela s/QUIEBRA" - Expte. N° 1483, año 2006, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. Proveyendo el escrito cargo N° 13999 (fs. 1187): Por evacuada la vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Proveyendo el escrito cargo N° 13998 (fs. 189/190): Agréguese. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. - Notifíquese. Santa Fe, Diciembre 17 de 2008. Firmado: Dra. Cecilia Filomena, Secretaria.

S/c 57794 Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, se ha dictado en autos: TOMES, NELIDA TERESA S/QUIEBRA" (Expte. N° 1291 - Año 2004) la siguiente Resolución disponiendo la conclusión del proceso falencial cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto de la Señora Nélida Teresa Tomes, D.N.I. N° 5.880.783, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Padre Quiroga 2097 y legal en calle Monseñor Zaspe 2772 PA ambos de la Ciudad de Santa Fe: "Santa Fe, 5 de Diciembre de 2008. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q.. Publíquense edictos y oportunamente librense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez - Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008.

S/c 57787 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "GISELA GUADALUPE REDONDO s/SUMARIA INFORMACION" Expte. N° 1310/2008, se hace saber que se promovió gestión de SUMARIA INFORMACION sobre Gisela Guadalupe Redondo para la justificación de los extremos pertinentes exigidos por los Artículos 1º, 4º y 7º de la Ley Orgánica del Notariado 6898 de la Provincia de Santa Fe, con la finalidad de que la misma sirva a los fines de obtener una Matrícula EN EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 1ª. CIRCUNSCRIPCION; título habilitante: Notaria; hija de Víctor Juan Redondo y Myriam Nelly Avataneo, veintiséis años, argentina, domiciliada en Estanislao López 322 de la localidad de Gobernador Crespo. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "NOCERA, Nora Noemi s/QUIEBRA" (Expte. Nº 1317 - año 2008), se ha resuelto lo siguiente, Santa Fe, 23 de diciembre del año 2008. Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Nora Noemi Nocera, DNI 26.233.571, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Solís 2772 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2885 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 4 de febrero de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de abril de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 9 de junio de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Secretario.

S/C57588Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados AMUS, MARIO RODOLFO s/QUIEBRA" (Expte. 1223- Año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, diciembre 12 de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de MARIO RODOLFO AMUS, casado, de apellido materno LOPEZ, argentino, DNI Nº 12.399.486, mayor de edad, empleado dependiente de la empresa Vinagres Antelia S.R.L., domiciliado realmente en José Pedroni 6765 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se Oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del

art. 88 de LCQ 10- Designar el día 04.02.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 20.02.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 6.03.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 03.04.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 15.05.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Fdo. Dr. Alejandro Bustamante, secretario.

S/C 57567 Feb. 2 Feb. 6

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 2da Nom. de Sta Fe, en los autos FIERRO ORLANDO ALCIDES s/Juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento (409/06) ha ordenado: Santa Fe, 26 de abril del 2006. Por promovido juicio sumario de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Orlando Alcides Fierro a quien se cita a comparecer por edictos que se publicarán por una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 21 de Agosto de 2008. Fdo: Dávila, juez; Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 43739 Feb. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TAURO EXPRES SACIF y LEONARDO RODRIGO GARDE s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 1220 - Año 2008), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto se publique por el término y bajo apercibimiento de ley, la siguiente providencia judicial, a saber: Santa Fe, 24 de Octubre de 2008.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado agregándose en autos su copia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Tauro Express SACIF y Leonardo Rodrigo Garde, por cobro de la suma de \$ 144.135,57, con más sus intereses y costas, a quienes se cita de remate con prevención de que si dentro del término de veinte días no oponen excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese la liquidación acompañada. Al otro si digo: Téngase presente. Agréguese el informe acompañado. Notifiquen Mendoza, Moyano, Kilgelmann, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez) - Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria). Otro proveído: Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A los fines de la notificación a los

demandados del decreto de fecha 24/10/08, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley (cinco 5 días) y sin cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 76° del Código Fiscal vigente Santa Fe, 18 de diciembre de 2008.

S/C 57705 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/G.H. ABRAMOVICH y Cía. S.R.L. y/u Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 581/07, ha dispuesto se publiquen p r el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, noviembre 6 de 2008. Autos y Vistos :... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I - Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II - Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento.- III - Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); y Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 57682 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez, Dr. E. Sodero del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, sito en la calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, secretaria a cargo Dra. Ma. N. de Ferro, en los autos caratulados: "SANCHEZ, Antonio Hernán s/Quiebra", Expte. N° 341/06, se hace saber que el Sr. Síndico designado en autos a presentado el proyecto de distribución y que el mismo ha sido puesto de manifiesto por el término de Ley conforme a lo normado por el art. 218 de LCQ, siendo el mismo: honorarios profesionales: síndico \$ 4.596,79. apoderado del fallido \$ 991,01.- ordenándose su publicación: "Santa Fe, 15 de Septiembre de 2008.- ... Por presentados por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos tribunales (Art. 218 L.C.Q). Notifíquese. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, Diciembre 2008.

S/C 57434 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAPINI, VICTORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. N° 1062/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Victorio Eduardo Papini, D.N.I. 11.832.863, empleado, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Blas Parera 7380, Monoblock 3, Depto. 2, Las Flores I, de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1 de Mayo 1368 de esta ciudad 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para

que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros e comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual se comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 31/03/10. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Haquin, Secretaria. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2008. María José Haquín de Barón, secretaria.

S/C□57449□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RIVERA EMILIO DOMINGO s/Concurso", Expte. 1545, Año 2.001, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra del patrimonio del Sr. Emilio Domingo Rivera, D.N.I. N° 6.244.686. 2) Ordenar anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los Registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer que continúe actuando en esta quiebra el C.P.N. Angel Speranza, quien fuera designado en el concurso preventivo (art. 253 inc. 7 L.C. y Q.). Dicho funcionario deberá realizar en el término de 30 días un inventario de los bienes del fallido. ...9) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado... 10) Exhórtese al Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación donde se encuentra radicado el sucesorio del Sr. Emilio Domingo Rivera para que tome razón de la presente y en su caso no se dicte disposición alguna respecto de los bienes de su patrimonio. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Haquín. (Secretaria). Santa Fe, 23 de Diciembre de 2008. María José Haquín, secretaria.

S/C□57451□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: LUQUE, MAXIMILIANO EMANUEL s/Quiebra (Expte. N° 1501/2008) se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de Diciembre de 2008. ... 8.- Fijar hasta el día 13.03.09 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 30.04.09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 16.06.2009 para que presente el Informe General... Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Nélica Liliana Mokdasy con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 2132, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Santa Fe. Secretaría, 22 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□57586□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MIÑO, JORGE JESUS s/Pedido de propia quiebra (Expte. 1366, año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con

el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 23 de diciembre de 2008: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Jorge Jesús Miño, D.N.I. 14.837.102, de apellido materno Luna, domiciliado realmente en calle Colón N° 3133 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. 2°)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de marzo de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 57554 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ZIN, ARIEL BENITO s/Pedido de propia quiebra (Expte. 46, año 2008), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 22 de diciembre de 2008: 1°) Se ha declarado la quiebra de Ariel Benito Zin, D.N.I. 20.319.684, de apellido materno Rodríguez, domiciliado realmente en calle Facundo Zuviría 6017 de la ciudad de Santa Fe. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 5°) Disponer que Sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 7°) Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la Sindicatura. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marin - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 57556 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Santa Fe, Dra. Liliana Lourdes Michelassi, secretaría a cargo del Dr. Raúl Gallego, se hace saber que en el concurso preventivo del Sr. Ricardo Ernesto Heit, D.N.I. Nro. 6.255.311, con domicilio real en calle Juan de Garay Nro. 4098 y legal en Dr. Zavalla Nro. 2994 ambos de Santa Fe, que tramita bajo la carátula: HEIT, RICARDO ERNESTO s/Concurso Preventivo (Expte. Nro. 1450 - Año 2.008), se ha designado síndico al C.P.N. Juan Carlos Oneglia, con domicilio en calle Crespo Nro. 2463 Depto. "I" de la ciudad de Santa Fe, donde los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 19 de febrero de 2.009 de lunes a viernes en el horario de 16 a 21 horas. Santa Fe, 19 de diciembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 57593 Feb. 2 Feb. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Eichner, Enrique Víctor s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 736/2008), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE VICTOR EICHNER, Documento de Identidad N° 6264489 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 57575 Feb. 2 Feb. 13

El. Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 4ta. Nom. de Santa Fe dispuso apertura Concurso Preventivo de Leopoldo Aparicio Ceballos, DNI 11.240.438, ap. materno Artigue. Se dispuso el 27/02/09 fecha para presentar Pedidos de Verificación. Hasta el 13/03/09 fecha para observar los pedidos de verificación. El 10/04/09 la sindicatura deberá presentar informe individual. El 22/05/09 la sindicatura deberá presentar informe general. El 09/09/09 vence fecha para formular propuestas. El 30/09/09 audiencia Junta Informativa. El 7/10/09 vence período exclusividad. Síndico designado: María Victoria Galán, domicilio en Mendoza 3265 PB Dpto. A. Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

S/C 57666 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Secretaría a cargo del Dr. Raúl A. Gallego se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nro.: 1.634/2.005 - VILLALBA, JUAN ALBERTO s/Propia Quiebra" en trámite por ante el Juzgado de la referencia se ha ordenado por Resolución Nro.: 1.228 Folio: 469 de fecha 19 de Diciembre de 2.008 la conclusión de la quiebra del señor Juan Alberto Villalba D.N.I. Nro.: 21.422.779 con los efectos del Art. 229 2do. párrafo Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura disponiéndose el cese de las medidas cautelares ordenadas librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal y ordenándose la publicación de la resolución mencionada mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. Fdo.: Liliana Lourdes Michelassi, juez, Elio F. Alvarez, secretario a/c.

S/C 57665 Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte 1352 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/MARTINI MARGARITA s/Apremio, ha ordenado notificar por edictos la sentencia recaída en autos como sigue a continuación: Santa Fe 22 de Junio 2007. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Fdo: Carlos Buzzani, juez, María José Haquin de

Berón, secretaria.

S/C 57658 Feb. 2 Feb. 4

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Undécima Nominación de esta Ciudad, en autos: Expte. Nº 1112/2007 BUSCEMI MÓNICA NILDA c/GOLFETTO MARGARITA ESTEFANIA y OTROS s/Daños y Perjuicios, se cita llama y emplaza a los herederos, de Margarita Estefania Golfetto, L.C. Nº 749548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley de conformidad al siguiente decreto: "Santa Fe, 8 de Octubre de 2.008. Agréguese las fotocopias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Previo a todo trámite, dése cumplimiento a lo normado por el art. 597 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos (Juez) - Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 15 de Diciembre de 2.008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 11 57454 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 8va. Nom. de Santa Fe; en los autos: GUERRA, ESTELA AIDA c/BOBBIO, FRANCISCO S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 1037/2008, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley a Francisco Bobbio S.R.L. y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que de acuerdo al Plano Mensura para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión, agregado al Duplicado 1338- se ubica en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, sobre calle Benjamín J. Lavaise a los Once metros Ochenta y Cinco cmts. (11.85 cm.) hacia el Oeste de la esquina formada por la intersección de las calles Gral. Manuel Belgrano y Benjamín J. Lavaise y mide de frente al Norte Nueve metros (9,00 m) (línea A-B); Nueve metros en su contrafrente al Sur (9,00 m.) (línea D-C); Veinticinco metros Diecinueve centímetros (25,19 cm) en su lado Este (líneas C-B); y Veinticinco metros Diecinueve centímetros (25,19 cm) en su lado Oeste (líneas D-A), teniendo el polígono ABCDA una superficie total Doscientos veintiséis metros con Setenta y Un metros cuadrados (226,71 m²) y linda: al Norte, con calle Benjamín J. Lavaise; al Sur, con propiedad de Esbelda Ester Gómez de Veloso; al Este con propiedad de Mabel Josefa Coppes y al Oeste, con propiedad de Elena Kavcak. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2008. Roberto H. Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 57500 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, secretaria a cargo del Dr. Elio Álvarez, se cita y emplaza a la Sra. María José Malenque (D.N.I. 23.559.700) a comparecer a estar a derecho en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/MALENQUE, MARÍA JOSÉ s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 70 - año 2008, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de diciembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 57509 Feb. 2 Feb. 4

En los autos caratulados: "MASCHCOVSKY, ANTONIA E. c/PROPIETARIOS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 532/2007) el Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Jud. N° 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 7ma. Nominac.; ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 26 de Noviembre de 2008. ...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados a fs. 73, declárase rebelde a los demandados. Publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese. Elsa Rita Monella de Schmuck - Juez - Dra. Ma. José Colandre Orgnani, secretaria. Quedan Uds. debidamente notificados. Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 11□57796□Feb. 2 Feb. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE, MAXIMO RICARDO s/Quiebra", que tramitan por Expte. 675/2006, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y su adecuación, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura: C.P.N. Norberto Tomás \$ 3.834.15; apoderados de la fallida: Gustavo Moreno y Ramiro Avilé Crespo, \$ 1.278.06, en proporción de ley. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 L.C. y Q. N° 24.522. Santa Fe, 15 de diciembre de 2008. María José Colandre Organani, secretaria.

S/C□57746□Feb. 2 Feb. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "BERGMANN, ELSA ESTER s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 915/04, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LC y Q N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. María Rosa López en la suma de \$ 3.408.40 (pesos Tres mil cuatrocientos ocho con 40 ctvs.) y a la apoderada de la fallida, Dra. Alida Pilar Hernández en la suma de \$ 1.460.63 (un mil cuatrocientos sesenta con 63 ctvs.), lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□57745□Feb. 2 Feb. 3

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MEURZET, ODILIO y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 1240/2008, en tramite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ODILIO SIGIFREDO MEURZET, L.E. N° 2.392.407, y de TERESA PANZANI, L.C. N° 6.087.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria. Alejandro Bustamante Frigger, secretario.

\$ 15□57756□Feb. 2 Feb. 13

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MARRAZZO, LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 964/2008, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS MARRAZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□57769□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "Bullo, Jorge Enrique s/Sucesorio" (Expte. N° 1548 año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ENRIQUE BULLO, argentino, casado, empresario, D.N.I. 8.485.298, con último domicilio en calle Talcahuano 7454, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en Santa Fe el 8 de diciembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□57799□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Romero Juan s/Sucesorio" (Expte. 1183 Año 2008), se cita mediante Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos y legatarios del Sr. ROMERO JUAN, D.N.I. 6.293.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el tiempo y bajo apercibimientos de ley. Dado, firmado y sellado a los 11 días del mes de diciembre de 2008. Fdo.: Dr. Buzzani Carlos (Juez); Dra. Roteta Alicia (Secretaria). Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□57771□Feb. 2 Feb. 13

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Stassi, Alberto s/Sucesorio" (Expte. N° 1004 - Año 2008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. ALBERTO STASSI, titular de Documento Masculino N° 2.444.756, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de tribunales lugar establecido por la C.S.J. de S.F. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario a/c. Santa Fe, 22 de diciembre de 2008. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

\$ 15□57811□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don

HUGO FERNANDO NAZARENO PETROSELLI (D.N.I. Nº 10.244.340) (Expte. Nº 1598/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 22 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□57755□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don AUGUSTO JOSE HILGERT, L.E. 6.194.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Expte. Nº 1322-Año 2008.- Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. Liliana Lourdes Michelassi, jueza, Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□57448□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, en autos Herrera Viviana Isabel y Otro s/Sucesorio - Expte 1438 año 2008, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores VIVIANA ISABEL HERRERA LC 13.451.462 y JUAN ANTONIO BONABELLO DNI 11.062.005 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 19 de diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□57462□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad e Santa Fe, en los autos caratulados: Dagatti, Mabel Carmen Carolina (Expte. Nro. 1382/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MABEL CARMEN CAROLINA DAGATTI, D.N.I. Nro. 14.760.655 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado en 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□57441□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Botta, Ronald Domingo s/Sucesorio (Expte. Nro. 59/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RONALD DOMINGO BOTTA D.N.I. M. Nro. 06.225.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos

en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado en 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□57439□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE EDUARDO GALVAN (D.N.I. N° 21.112.143) (Expte. N° 1344/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) Santa Fe, 12 de diciembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□57453□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFONSO MANUEL COLOMBA (L.E. N° 6.198.765) (Expte. N° 1500/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 17 de diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15□57455□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SILDA MAGDALENA VICENTA NOTTA (L.C. N° 1.530.535) (Expte. N° 1424/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 12 de diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□57458□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizan e, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Señora OLGA BEATRIZ ROUILLER, L.C. Nro. 2.970.265, cuya sucesión en autos caratulados: Rouiller, Olga Beatriz s/Sucesorio - Expte. Nro. 1311 - Año 2008, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3.- Santa Fe, 17 de Diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15□57506□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe; para los autos: Vanney, Celia Rosa y Otro s/Sucesorio; Expte. 1388, año 2008, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CELIA ROSA VANNEY, DNI F.6.105.415, y JOSE ALCIDES IFRAN, LC: 2.367.013, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de diciembre de 2008. Daniel O. Celli, juez, Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□57503□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de esta Ciudad, en autos caratulados Delgado Adolfa Abundia s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1369 - Año 2008, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADOLFA ABUNDIA DELGADO, DNI 6.367.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a efectos de ley en BOLETIN OFICIAL y exhibición en hall de Tribunales -Ley 11287. Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□57501□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Simoneit Juana Gertrudis s/Sucesorio Expte. Nro. 1415 - 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA GERTRUDIS SIMONEIT D.N.I Nro. 1.120.193 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15□57505□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de esta ciudad- Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Señora OLGA AIDE SCHMINKE, L.C. Nro. 1.122.993, cuya sucesión en autos caratulados: Schminke, Olga Aide s/Declaratoria de Herederos - Nro. 1333 - Año 2008. se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley de acuerdo a la Ley 11.287 - y acuerdo ordinario celebrado - Acta N° 3.- Santa Fe, 11 de diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□57507□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, en autos caratulados Paz, Noemí Zulema s/Sucesorio Expte. 1116/08, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora NOEMI ZULEMA PAZ, DNI N° 9.796.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. María José Haquín de Berón, secretaria.

\$ 15□57674□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Brasil, Digna Belquis s/Sucesorio (Expte. N° 1374, Año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DIGNA BELQUIS BRASIL, L.C. N° 4.101.861; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de diciembre de 2008. Fdo: Dr. Bermúdez, juez; Dr. Elio Alvarez, secretario a/c. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

\$ 15□57697□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ANTONIO BRIZIO, L.E. N° 2.392.681, en los autos caratulados: "Brizio, Carlos Antonio s/Sucesorio, Expte. N° 1536 - año 2008", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287), Santa Fe, 16 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□57649□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELIO JOSE PIETRASANTA, L.E. N° 6.219.620, en los autos caratulados: Pietrasanta, Nelio José s/Sucesorio, Expte. N° 674 - año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, de 2008.

\$ 15□57647□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RENE JOSE PAUTASSO, L.E. N° 6.290.928, en los autos caratulados: Pautasso, René José s/Sucesorio, Expte. N° 1332 - año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 16 de diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□57645□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 7a. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña VILMA LUCIA BONANZEA L.C. 6.480.883. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados Bonanza Vilma Lucía s/Sucesorio Expte 1353/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 26 de diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15□57643□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil Comercial, 11ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE BERNARDINO ANCHICHA, DNI N° 10.246.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□57653□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Pellanda José Jorge s/Sucesorio, Expte. N° 1459/08, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE JORGE PELLANDA, L.E. N° 2.397.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de diciembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15□57642□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, Distrito Judicial N°: 1 ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de LEON FLORENTINO GONZALEZ DNI N° 11.852.654, en los autos caratulados González, León Florentino s/Sucesorio (Expte. 1351/08) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N°: 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 2008. Fdo. Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□57640□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Giarratana, Eldo Luis Segundo I. y Otra s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1362/08, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes ELDO LUIS SEGUNDO IGNACIO GIARRATANA, L.E. N° 6.219.842 y ELENA ONYSZCKYK, L.C. N° 0.743.365 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□57639□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Erni Blanca Azucena s/Sucesorio, Expte. N° 1253/08, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante BLANCA AZUCENA ERNI, L.C. N° 0.907.220, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 10 de diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□57638□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ABEL LUCAS CAMUZZI (Expte. N° 873/08) DNI. N° 6.345.614 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales, cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de diciembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□57700□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Franco Raúl Angel s/Sucesorio Expte. 899/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FRANCO RAUL ANGEL, D.N.I. N° M 6.198.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15

de diciembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□57657□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HUGO ENRIQUE DI RUSSO, L.E. N° 6.255.096, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Di Russo Hugo Enrique s/Sucesorio. (Expte. N° 1233/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 15 de diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□57661□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don JOSE ANTONIO MASSIMINO (Expte. 550/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□57680□Feb. 2 Feb. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WALTER RENE CORREA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publican en el BOLETIN OFICIAL por el termino de ley. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 36,85□57837□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "COMUNA DE ZENON PEREYRA c/AMBORDT Y OTRO s/APREMIO" (Expte: 1057/08) se ha dictado el siguiente decreto: "San Jorge,

15 de septiembre de 2008. Por Presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio (Ley 5066) contra Fernando Ambordt y/u Osvaldo Fonseca y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble que refiere, tendiente al cobro de la suma de \$ 14.026, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a la parte demandada, bajo apercibimiento de que, si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Previa intimación de pago al demandado, a cuyos efectos, conforme se solicita, se librára oficio al Sr. Juez Comunal con jurisdicción en Zenón Pereyra, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 7.000, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al registro que indica, con la autorización peticionada. Notifiquen la empleada Romer. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 58002 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "COMUNA DE ZENON PEREYRA c/AVILA DEMETRIO s/APREMIO" (Expte: 1056/08) se ha dictado el siguiente decreto: "San Jorge, 15 de Septiembre de 2008. Por Presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Demetrio Avila y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble que refiere, tendiente al cobro de la suma de \$ 41.545,84, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a la parte demandada, bajo apercibimiento de que, si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Previa intimación de pago al demandado, a cuyos efectos, conforme se solicita, se librára oficio al Sr. Juez Comunal con jurisdicción en Zenón Pereyra, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 20.800, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al registro que indica, con la autorización peticionada. Notifiquen la empleada Romero. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 3 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 58003 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "COMUNA DE ZENON PEREYRA c/PASTORE JOSE s/APREMIO" (Expte: 1025/08) se ha dictado el siguiente decreto: "San Jorge, 11 de Septiembre de 2008. Por Presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra José Pastore y Otros y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble que refiere, tendiente al cobro de la suma de \$ 45.189,95, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a la parte demandada, bajo apercibimiento de que, si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Previa intimación de pago al demandado, a cuyos efectos, conforme se solicita, se librára oficio al Sr. Juez Comunal con jurisdicción en Zenón Pereyra, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 22.600, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al registro que indica, con la autorización peticionada. Notifiquen la empleada

Romero. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 5 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 58004 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge; se hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GAMBONE BAUTISTA HONORATO y Otro s/Quiebra", Expte. N° 962/97, ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura (Art. 218 Ley 24.522); y se han regulado los honorarios de los apoderados de los fallidos en la suma de \$ 551,01 y los del Síndico actuante en la suma de \$ 1.285,68, lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 57481 Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JUANA SERGIA MARQUEZ, L.C. N° 6.337.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley en los autos caratulados: "MARQUEZ, JUANA SERGIA s/Sucesorio", Expte. N° 1414/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 57456 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Rosario Elva Marquez, L.C. N° 6.337.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "MARQUEZ, ROSARIO ELVA s/Sucesorio", Expte. N° 1439/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 57459 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, y por así estar dispuesto en la causa: "PAEZ JOSE HERIBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1392/08, que tramitan por el antes precitado Tribunal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derechos a los bienes de la herencia, de don JOSE HERIBERTO PAEZ, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que le pudieren corresponder. Lo que se publica por el término de ley y bajo los

apercibimientos legales de rigor en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrado de este Juzgado. San Jorge, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□57511□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "Pautasso Romilda Margarita s/Sucesorio. Expte. N° 1470/08", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ROMILDA MARGARITA PAUTASSO, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 17 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□57714□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11, Alberdi 1155 2 Piso de la ciudad de San Jorge, en los autos: "ROSA, Marta Catalina s/Sucesorio" (Expte. N° 1461/08) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MARTA CATALINA ROSA, argentina, nacida el 05 de mayo de 1953, hija de Armando Roque Rosa y Mercedes Regina Weisser, casada en 1° nupcias con Horacio Norberto Spirolazzi, ama de casa, D.N.I. N° 10.886.226, con último domicilio en San Martín 1133 de Piamonte (Santa Fe), y fallecida el 23 de enero de 2008 en Rosario (SF) por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 17 de diciembre de 2.008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□57822□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial del Trabajo de Distrito N° 11 de San Jorge se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Víctor Bautista Peretti, causante en los autos caratulados: "PERETTI, VICTOR BAUTISTA s/Sucesorio" (Expte. N° 1488/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□57839□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial del Trabajo de Distrito N° 11 de San Jorge se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Belia Nilda Hidalgo, causante en los autos caratulados: "HIDALGO BELIA NILDA s/Sucesorio" (Expte. N° 1472/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, Jueza Dra. Graciela Viviana Gutscher, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE HERSILIA c/ROSTOM ABRAHAM RODOLFO y/o Sus Sucesores s/Apremio", Expte. N° 806/08, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 8 de Octubre 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito a la fotocopia del poder acompañado, la que se certifica por Secretaría restituyendo el original al interesado en este acto. Por deducida demanda de apremio contra Abraham Rodolfo Rostom y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes resulten propietarios del inmueble ubicado en Av. Alem s/n de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, por la suma de \$ 16.221,11 (Pesos: dieciséis mil doscientos veintiuno con 11/100) y/o la que V.S. fije como más sus intereses y costas. Cítese de remate a los accionados, para que si dentro del término de 3 días no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. A los fines de la notificación, ofíciase como se pide, autorizando a los peticionantes y/o quienes designen a intervenir en el diligenciamiento. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que se detalla en el cargo que se provee y agréguese copias a los presentes autos. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores de Abraham Rodolfo Rostom para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término de ley. Al punto d) Atento lo solicitado, trábase embargo sobre el inmueble descripto en el escrito que se provee, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 16.221,11 con más la de \$ 8.110, estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase como se pide, autorizando a los propuestos y/o quienes designen a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u oficial notificador. Ofíciase al registro de procesos sucesorios a fin de que informe si existe proceso abierto a nombre del Sr. Abraham Rodolfo Rostom. Fdo. Mariela I. Faust (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 27 de Octubre 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□57502□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos "GRANT ANGEL GUSTAVO y/o Otra c/ALTAMIRANO PEDRO ALBERTO y/u Otros s/Ordinario (Prescripción Adquisitiva). Expte. N° 888/08", se cita y emplaza a Altamirano, Pedro Alberto y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte propietario del inmueble ubicado en calle Bv. San Martín N° 979 de Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, P.I.I. N° 07-26-00-045427/0004-5, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de

ley. San Cristóbal, 4 de diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□57676□Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Cial., y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de Delia Lucila Alvarez, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: ALVAREZ, DELIA LUCILA s/Sucesorio". Expte. 997/08. San Cristóbal, 18 de Diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□57825□Feb. 2 Feb. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 36/08. AGROGANADERA NORTE S.R.L. s/Concurso Preventivo", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Vera, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: "Vera, 27 de Noviembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ampliar las fechas fijadas en el decreto de fecha 15 de Octubre de 2008, y en su lugar llevar el período de exclusividad hasta el día 17 de Abril de 2009. Para que tenga lugar la audiencia Informativa, fijase el día 8 de Abril de 2009, a las 11:30 hs. Publíquense edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral de Santa Fe. Notifíquese por cédula, insértese y resérvese el original. Dr. Nicolás Musse Chemes Juez; Dr. José María Quiroga, Secretario. El presente edicto se publicará por 5 días. Vera, 10 de Diciembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□57469□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en los autos "BENEVENTANO HUMBERTO HORACIO c/LEDESMA FAUSTINO JAVIER s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 1062/07, se cita, llama y emplaza a Arquímides Ledesma y/o sus herederos cuyos domicilios se desconocen para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Vera, 5 de noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□57688□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 2° Secretaría, de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don RAMON VEIGA o RAMON VEIGA VILLAR y de su hija ELDA ILSA VEIGA, para que comparezcan en el plazo y bajo apercibimiento de ley a hacer valer sus derechos, en autos "Veiga, Ramón y otra s/Sucesorio", Expte. N° 961/08. Vera, 5 de noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□57687□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 2° Secretaría, de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA GERBER, para que comparezcan en el plazo y bajo apercibimiento de ley, a hacer valer sus derechos, en autos "Gerber Lidia s/Sucesorio", Expte. N° 993/08. Vera, 5 de noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□57685□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 2° Secretaría, de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don JUAN MANUEL PEREZ, para que comparezcan en el plazo de ley a hacer valer sus derechos, en autos "Pérez, Juan Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 994/08. Vera, 5 de noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□57681□Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. en lo C. C. y L. de 13ª Nom. de Vera, en autos: "RUBIANES SILVIO M. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 37/08, se ha dispuesto: 1) Nueva fecha para solicitud de verificación de crédito: 12/02/09. 2) Fecha para presentación de informes individuales: 12/03/09. 3) Fecha presentación de informe General: 13/04/09. 4) Para la realización de la Audiencia Informativa se fija el día 29/05/09 las 10 hs. Vera, diciembre de 2008.

S/C□57777□Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, en los autos caratulados: "Gutiérrez Teodoro s/Sucesorio" (Expte. N° 1286/08), que se tramitan por ante dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don TEODORO GUTIERREZ, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Fdo. Dr. José María E. Quiroga, Secretario. Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez. Vera, 29 de diciembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15□57783□Feb. 2 Feb. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO PENAL DE SENTENCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, diez de diciembre de dos mil siete. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a EVELIO HORACIO RAMALLO (Prontuario Policial N° 124.536, Sección I.G. del Departamento Castellanos; D.N.I. N° 31.501.824) como autor del delito de robo reiterado en dos oportunidades (art. 164 y 55 C.P.), robo calificado por uso de arma de fuego (art. 166 inc. 20, segundo párrafo C.P.), amenazas calificadas por uso de arma (arts. 149 bis, primer párrafo, 2da. parte C.P.) y atentado calificado a la autoridad (art. 238 inc. 1° C. Penal), todo en concurso real (art. 55 del Código Penal), a la pena de siete años de prisión, con accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 30 y cc. Código Penal). 2°) Establecer que la pena impuesta a Evelio Horacio Ramallo termina en sus efectos el día dieciséis de marzo de dos mil catorce (16/03/2014), fecha en que deberá ser puesto en libertad, siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. 3°) Absolver a Ramallo de la imputación deportación indebida de arma de fuego de uso civil sin autorización (art. 189 bis inc. 2°, 3er párr. Código Penal), que también se le formulara en autos, por existir dudas sobre un hecho típico normativo (art. 5to. del Código Penal). Hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Juan Manuel Oliva, Juez; Dra. Susana Giraudo, Secretaria. "Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos caratulados "RAMALLO, EVELIO HORACIO s/Robo Reiterado, etc.", Expte. N° 125/07. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C 57848 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 10 de diciembre de dos mil siete. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1°) Condenando a ALEJANDRO OMAR CRUCE (Pront. N° 44.894, sección I.G. de 9 de Julio; D.N.I. N° 23.595.664) y a LUCAS ARIEL CHIRAMBERRE (Pront. N° 44.893, sección I.G., de 9 de Julio; D.N.I. N° 31.549.905), como coautores del delito de robo calificado por uso de arma de fuego (Arts. 166 Inc. 2°, segundo párrafo del Código Penal), a la pena de seis años y ocho meses de prisión, con accesorias legales y las costas del proceso (Arts. 29 Inc. 3° y cc. C. Penal). 2) Declarar a Alejandro Omar Cruce y Lucas Ariel Chiramberre, ya filiados, reincidentes por primera vez, en los términos del Art. 50 del Código Penal. 3) Absolviendo a Alejandro Omar Cruce y Lucas Ariel Chiramberre, de la imputación de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, Inc. 2°, 3er. párr. del Código Penal), que también se les formulara en estos autos (Art. 5to. C.P.P.). 4) Hecho el cómputo legal, las penas impuestas a Cruce y Chiramberre vencen, el 20 de febrero de 2013, fecha en la que recuperarán su libertad, siempre que no estuvieren a disposición, de otra autoridad competente. Hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Javier Carlos Bottero, Juez; Dra. Susana Giraudo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, a los cinco días de agosto de dos mil ocho, se reúne el Tribunal para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el fallo dictado por el señor Juez en lo Penal de Sentencia de Rafaela en

los autos caratulados "Exp. Nº 47/08. Cruce, Alejandro Omar, Chiramberre Lucas Raúl s/Robo Calificado por uso de arma de fuego" sometiendo a consideración. Por todo lo expuesto, la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos por los Defensores Oficiales a favor de Alejandro Omar Cruce y Lucas Raúl Chiramberre, confirmando el resolutorio alzado en todas sus partes, con costas. Insértese notifíquese, bajen los autos. Fdo. Dr. Rodolfo Luis Roulet, Juez de Cámara; Dr. Edgardo Loyola, Juez de Cámara; Dr. Lorenzo J. M. Macagno, Juez de Cámara; Dra. Liliana Cattaneo de Serruya, Secretaria de Cámara". Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C 57632 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 8 de abril de dos mil ocho. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Condenando a JUAN CARLOS ZEBALLOS (a) "El Siberiano" (Pront. Nº 132.241 Sec. I.G. de Castellanos; D.N.I. Nº 32.599.730) como autor de los delitos de Robo Calificado por uso de arma cuya aptitud para el disparo no puede ser verificada, privación ilegal de la libertad agravada y acceso carnal abusivo todo en concurso real (Art. 189 bis Inc. 2º, párr. 3º y 4º 166 Inc. 2º último párrafo, 142 Inc. 1º, 119 1er. y 3er. párr. y 55 Cód. Penal), a la pena de Siete años de prisión y las costas del proceso (Arts. 12, 29 Inc. 3º y cc. C. Penal). 2º) Absolver de culpa y cargo a Juan Carlos Zeballos (ya filiado) del delito de Portación de arma de fuego de uso civil (Arts. 189 bis Inc. 2º párr. 3º y 4º Cód. Penal) que también se le imputaba en la presente causa. 3º) Establecer que la pena impuesta vence el día treinta de enero de dos mil catorce (30-01-2014) fecha en que el procesado recuperará su libertad, siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, al primer día de octubre de dos mil ocho ... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar en todas sus partes la sentencia apelada, con costas. Insértese. Fdo.: Dres. Rodolfo Roulet; Edgardo Loyola; Lorenzo Macagno, Jueces de Cámara. Dra. Liliana de Serruya, Secretaria". Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C 57633 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, quince de abril de dos mil ocho. Autos Y Vistos: Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) Condenando a HECTOR RAUL ORDOÑEZ (Pront. Nº 73.870, sec. I.G. de San Cristóbal; DNI. Nº 18.121.252), como autor del delito de Homicidio Calificado por alevosía (art. 80 inc. 2do., segundo supuesto del Código Penal), a la pena de Prisión perpetua, con más Accesorias legales y costas (arts. 12, 29 inc. 3ro. y cc. del Código Penal). 2). Absolviendo al nombrado Héctor Raúl Ordóñez de la imputación de Tenencia ilegal de arma de uso civil que también se le formulara en autos, por existir duda sobre un hecho (la habilitación) con relevancia típica (art. 5to. del C.P.P.). Hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Juan Manuel Oliva, Juez; Dra. Susana Giraudo, Secretaria." "En la ciudad de Rafaela, a los once días de noviembre de dos mil ocho, se reúne el Tribunal para conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto contra el fallo dictado por el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Penal de Sentencia de Rafaela, en los autos caratulados "Exp. Nº 90/08. ORDOÑEZ, Héctor Raúl s/HOMICIDIO CALIFICADO POR ALEVOSIA" sometiendo a consideración

las siguientes cuestiones... Resuelve: Confirmar parcialmente el fallo venido en recurso, condenando a HECTOR RAUL ORDÓÑEZ, cuyos datos filiatorios obran en autos, a la pena de CATORCE AÑOS DE PRISION, accesorias legales y el pago de las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3ero. y conc. del C. Penal), como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 y 41 bis del C. Penal), en el hecho por el que fuera procesado en la causa. Bajados los autos al Juzgado de origen, deberá efectuarse el cómputo de la pena impuesta. Insértese el original, agréguese el duplicado, notifíquese, bajen los autos. Fdo. Dr. Rodolfo Luis Roulet Juez de Cámara, Dr. Edgardo A. Loyola, Juez de Cámara., Dr. Lorenzo J.M. Macagno, Juez de Cámara; Dra. Liliana Cattaneo de Serruya Secretaria de Cámara. Rafaela, 9 de Diciembre de 2008. Efectuado el cómputo legal, establécese que la pena impuesta a Héctor Raúl Ordóñez vence en sus efectos el día 17/10/2019, fecha en que el nombrado recuperará su libertad siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad Competente. Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Carlos Bottero Juez, Susana Giraudo. Secretaria. Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos caratulados: ORDÓÑEZ, Héctor Raúl s/Homicidio Calificado, etc. Expte. N° 247/06. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C 57631 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 2 de diciembre de dos mil ocho. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Condenando a MIGUEL ANGEL GONZALEZ (Pront. N° 136.352, sección I.G. de Castellanos, D.N.I. N° 32.503.456), y a CARLOS ADOLFO QUEVEDO (Pront. N° 126.054, sección I.G. de Castellanos, D.N.I. N° 32.503.152) como autores de los delitos de Robo calificado y Privación ilegal de la libertad en concurso real (Arts. 166 Inc. 2do., primer párrafo, 142 Inc. 1º y 55 del Código Penal), a la pena de Seis años de prisión, la Inhabilitación especial y las costas del proceso (Arts. 12, 29 Inc. 36 y cc. C. Penal). 2º) Establecer que las penas impuestas vencen, para Miguel Angel González el diez de marzo de dos mil catorce (10-03-2014) y para Carlos Adolfo Quevedo el once de marzo de dos mil catorce (11-03-2014), fechas en que los nombrados recuperarán su libertad siempre que no estuvieren a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber, y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Javier Carlos Bottero, Juez; Susana Giraudo, Secretaria". Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C 57725 Feb. 2

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados TRINDADE HECTOR NORBERTO s/Quiebra Directa Voluntaria (Expte. N° 992/05), en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Juez Juan Carlos Ramonda, Secretario Dr. Elido G. Ercole. El Sr. Juez ha resuelto, en fecha 4 de Septiembre de 2008, declarar la conclusión de la quiebra del Sr. Héctor Norberto Trindade, titular del DNI N° 13.854.456 y CUIL 20-13854456-8 y se han regulado los honorarios profesionales de los síndicos, CPN Rubén José Marchetti en la suma de \$ 2.500; CPN Carlos A. Asensio en \$ 1.000 y los honorarios

profesionales de los Dres. Alberto Spotta y Enrique Soffietti en la suma de \$ 1.500 en forma conjunta y proporción de ley, por sus trabajos realizados en autos, publicándose a este efecto por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Opinión de Rafaela. Rafaela, 17 de diciembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 57433 Feb. 2 Feb. 3

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nom. de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 278/08. CREDITOS DEL PLATA S.A. c/GENTA DANTE JESUS OMAR y Otro s/Ejecutivo, ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán en Sede Judicial en el BOLETIN OFICIAL al Sr. José Luis Molina el siguiente decreto: Rafaela, 5 de noviembre de 2008. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado con más interés conforma lo dicho en los considerandos desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta la del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Notifíquese. Rafaela, 5 de diciembre de 2008. Fdo. Liliana Maina de Beldoménico, Jueza, Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,50 57497 Feb. 2 Feb. 6

En los autos caratulados: "CAFFARO, JUAN CARLOS c/GROSSI, JOSE ESTEBAN; GROSSI, PALMIRO; GROSSI, MARGARITA MAGDALENA; GROSSI, FRANCISCO JUAN; NASI, JUAN ANGEL JULIO; FRUTTERO, LIONEL EDGAR MARIA; FRUTTERO, JUAN CARLOS; GROSSI, ESTEBAN; GROSSI, EDUARDO OSCAR PALMIRO; GROSSI, DELIA MARÍA MARGARITA; GROSSI, JOSÉ FRANCISCO; GROSSI, HERIBERTO RENÉ JUAN s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 1259/06)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se han declarado rebeldes a los Sres. Palmiro Grossi; Margarita Magdalena Grossi; Francisco Juan Grossi; Juan Angel Julio Nasi; Lionel Edgar María Fruttero; Juan Carlos Fruttero; María Valentina Colomba; Eduardo Oscar Palmiro Grossi; Delia María Margarita Grossi; Jose Francisco Grossi y Heriberto René Juan Grossi y/o a sus herederos y/o sus sucesores por falta de presentación a este juicio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 5 de diciembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50 57723 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nom. de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos: "CEJAS MIGUEL ANGEL c/JIMENEZ, JUSTO, JIMENEZ PEDRO y Otros s/Prescripción Adquisitiva. Expte. 773/08" se emplaza a los Sres. Pedro Jiménez y/o Justo Jiménez y/o sus herederos o legatarios y/o los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión (lote N° 1 del inmueble inscripto en el Registro bajo el T° 2321 F° 273 N° 003115), a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días a contarse después de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 54074 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rafaela, en los autos: Vezzoni Audelino s/Sucesorio Expte N° 1217/08, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Don AUDELINO ANTONIO VEZZONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y a apercibimientos ley. Rafaela, 12 de diciembre de 2008. Fdo: Liliana M. de Beldoménico (Juez), Celia G. Bornia (secretaria).

\$ 23,10 57472 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante ERMELINDO SERAFIN ANDEREGGEN, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 1334/08. Andereggen, Ermelindo Serafín s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 4 de diciembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 23,40 57436 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 1264/08. Sereno Jeanneret, Verónica Andrea s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Doña VERONICA ANDREA SERENO JEANNERET, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por Art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287), Rafaela, 5 de diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 26,70 57461 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "Exp. N° 801/08. ELECTROMETALURGICA ARGENTINA S.A. s/Pedido de Quiebra" tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la ley 24522, que en fecha 18 de noviembre de 2008, mediante resolución N° 977, T° 13, F° 307/308, se estableció: 1) Declarar la apertura de la quiebra directa necesaria de ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-7089087-6, con domicilio en Lotes 84/85 del Parque Industrial Víctor Monti de Rafaela, Legajo N° 789 de Registro Público de Comercio de esta ciudad. 4) Ordenar al deudor y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquél, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos al deudor. 9) Designar la audiencia del próximo día 30 de diciembre del 2008, a la hora 10, para que tenga lugar por ante estos estrados la designación de un síndico que

intervendrá en autos y el que surgirá por sorteo de la lista de CPN que a los fines de la ley 24522, remitiera la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la V° Circunscripción judicial para este juzgado de distrito. Se notificará día y hora de realización de la referida audiencia, al representante de la delegación local del Consejo de Ciencias Económicas. 10) Fijar el día 20 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, conforme a las previsiones del art. 32 L.C.Q. Asimismo, establecer el 7 de mayo de 2009 como fecha para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.Q.), y el 19 de junio de 2009 para que haga lo propio con el informe general (art. 39 L.C.Q.). 13) Intimar a los administradores de la sociedad fallida, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal, en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Secretaría, 26 de diciembre de 2008. No repone (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Elido G. Ercole, secretario.

S/C 57580 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos de BALDO CESAR RICARDO (D.N.I. N° 2.710.898) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 18,90 57613 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALICIA ANGELA GILARDI, DNI 6.339.406 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "GILARDI, Alicia Angela s/sucesorio " Expte. N° 1.289/08, que se tramitan ante el Juzgado de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (art. 67 del C.P.C. y C. modif. Por Ley 11.289). Rafaela, 12 de Diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 27,60 57622 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Barreto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 1533/08. BARRETO MAURICIO s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 26 de diciembre de 2.008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 57863 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Magdalena Benz, D.N.I. N° 14.753.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "BENZ ANA MARIA MAGDALENA s/Sucesorio", Expte. N° 1422/08, que se tramitan ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). Rafaela, 23 de Diciembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□57845□Feb. 2 Feb. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a PABLO ACEVEY y/o sus herederos, y/o legatarios y/o a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir (Inscripto al T° 701 F° 204 N° 28318 Dpto. Gral. Obligado, Registro de la Propiedad de Santa Fe), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a los autos ESCOBAR ANGELA c/ACEVEY PABLO y Otros s/Ordinario Usucapión. Expte. 501/08. Reconquista, 2 de diciembre de 2008. Fdo. Margarita Cismondi, Jueza, Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 33□57552□Feb. 2 Feb. 4

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, en autos: Guidici Abel Jorge s/Sucesorio Expte. N° 1428/08, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. GUIDICI ABEL JORGE, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 9 de diciembre de 2008. Carlos M. Agustini, juez, Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□57590□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N°4 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, en os autos caratulados Alba Argentina Sandoval s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 771/08; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de ALBA ARGENTINA SANDOVAL, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 16 de diciembre de 2008. Fdo.: Margarita A. Cismondi, Jueza, Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15□ 57513□ Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, en los autos caratulados: "RAFFIN ANGELA AURORA s/Sucesorio". Expte. N° 1404/08, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Angela Aurora Raffin, L.C. N° 6.457.441, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 17 de Diciembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□57847□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Don Evangelisto Cussit, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio: CUSSIT EVANGELISTO s/Sucesorio". Expte. N° 2123/07. Reconquista, 19 de Diciembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□57815□Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista y en los autos caratulados: "MERINO RAMON s/Sucesorio" Expte. N° 694/08, se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios, acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi. Jueza, Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista, de Diciembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15□57880□Feb. 2 Feb. 13